



Dejate maravedis.

SELO QVARTO, VEYNTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN
TA Y VNO.

Plido bastante el que de dho se requiere, es necesario, mas que de y deuo
a D.^o Simon de Lavata Agente de Negocios en dha Villa y corte de dha
especialmente para que en nombre y representacion desta Ciudad
mezca ante su Mage^d y C.^{es} del Real y Supremo Consejo de Castilla y a
quien con dho pueda y deua y pida lo que conduzca al dho desta Ciudad
condenido a dho al contenido en dho dho Informe a cuyo fin para
cara quantas Diligençias combenientes sean; Si para ello con
quales quier Dependiençia questa Ciudad tenga o tubiere necesario
fuere parexer en su dho lo podra exeutar dho D.^o Simon de Lavata
en virtud deste Poder que general se le confiere presentando de
dho escritos escrituras testigos Probanças y lo demas que
en su dha dha conduzca, pida, demande, Responda, Requiera
niegue, querrelle, proteste, diga autos y verbo autos y de dho si bar se
tençias consienta lo favorable y de lo perjudicial y qualquier ap
bis apele y suplique diga bastantes apelaciones y Suplicas dho
conderecha pueda y deua, Recuse Juezes, letrados, ess.^{os} notarios y o
Personas Jure bastantes Recusaciones y sea parte de dhas si biere con
benir dho mandam.^{to} Reales Provisiones, excoutorias dho un
y otros Despachos Requiera Conto dho a quien sean dirigidos y comben
dho finalmente el dho D.^o Simon de Lavata hara reparar y
quantas Diligençias proporcionadas sean hasta haver con
dho la pretension o pretensiones desta Ciudad sin dho a
por falta de poder por que el necesario para todo lo referido lo
ello anexo y conueniente, y providente, y Dependiente es en
mo hevan y otorgan los C.^{es} otorgantes como tal Ciudad. sin lim
tacion alguna con franca libre y general administracion
fauldad de enjuiciar Jurar y lo sobstituir y bocar lo
sobstitutos con causa o dho y nombrar otros de nuevo
con la obligacion y retribucion por dho bastante; y asi lo otorga
ron, ante uno de los ess.^{os} de su Ayuntamiento. a veinte e siete de Febrero

De
o
10
Di
to
y
a
ni
la
ce
reh
dio.
B

